

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL.
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO.
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 69 F, 69 G Y 69 J, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE DEROGA EL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Buenas tardes. Agradecemos su presencia para el trabajo a realizar en esta reunión programada para atender el tema de la Ley de Turismo Sostenido y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Les saludo con mucho gusto, buenas tardes a todas y a todos.

Reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal; de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

Saludo con afecto a las diputadas y a los diputados que integran estas comisiones legislativas y reconozco su disposición en la atención de sus trabajos legislativos. Agradezco la presencia de quienes nos acompañan en las redes sociales.

Para llevar a cabo la reunión, solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum.
SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Procedo a verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Existe quórum.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. No. Solicitamos que nos auxilien aquí, por favor, con el nombre de los diputados integrantes de las demás comisiones

COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de Asistencia)

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de Asistencia)

Se integra la diputada Ingrid Schemelensky.

Existe quórum y en consecuencia, procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Planeación y Gasto Público y de

Finanzas Públicas, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil veinte.

La reunión será difundida en las redes sociales.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa que expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se reforman los artículos 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, así como 69 f, 69 g y 69 j, del Código Financiero del Estado de México y se deroga el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. En relación con el punto número 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa que expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, reforman los artículos 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, así como 69 f, 69 g y 69 j, del Código Financiero del Estado de México y deroga el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal.

Solicitamos a Asuntos Parlamentarios que nos apoyen aquí.

¿Quiénes van a hacer uso de la palabra?

Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría, integre el turno de oradores.

¿Es todo? Son todos los diputados que van a participar.

Queda registrada la asistencia de la diputada Claudia González Cerón, bienvenida, diputada.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. El turno de oradores es el siguiente diputada María Mercedes Colín Guadarrama, diputada María Luisa Mendoza Mondragón, diputado René Alfonso Rodríguez, diputada Juliana Felipa Arias Calderón, diputada Mariana Uribe Bernal y diputada Martha María del Carmen Delgado Hernández.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ El uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso y de quienes integramos las comisiones unidas, saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas digitales. Agradezco la oportunidad que tenemos para continuar analizando la Ley de Turismo de nuestra entidad, la cual estoy segura, deberá de contribuir al desarrollo de tan importante actividad económica. Quiero aprovechar también para felicitar a la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal y especialmente a su Presidenta, a la diputada María del Rosario Elizalde Vásquez, por todo el trabajo que han venido realizando para poder perfeccionar esta iniciativa.

Comentarles que hay iniciativas que requieren de un intenso análisis, de un análisis muy profundo y por eso debemos de trabajar en comisiones cuantas veces sea necesario. En días pasados el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hizo llegar las observaciones que consideramos pertinentes, esperando analizar a detalle su incorporación en el nuevo proyecto de

decreto. Insistimos que una de nuestras principales observaciones consiste en la revisión de la congruencia que existe entre el ordenamiento que analizamos y la Ley Federal de Turismo, que establece la facultad de plantear, promover y fomentar la acción turística. Promueve también el turismo social, protege el patrimonio histórico cultural de las regiones del país. Además que establece las formas de coordinación del Gobierno Federal con los Estados y los Municipios en la materia.

El marco legal del sector turismo comprende una serie de leyes y reglamentos que norman la actividad turística, tanto a las dependencias de la Administración Pública Federal, como a los prestadores de servicios; así como la forma en que interactúan entre ellos y la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal para planear y operar los programas, políticas y acciones encaminadas a desarrollar el turismo en territorio nacional.

Consideramos indispensable la participación de los funcionarios de la Secretaría de Turismo y Finanzas, del Gobierno del Estado de México para que expresen su opinión sobre la viabilidad del Fondo Estatal Turístico Sostenible y de Desarrollo Artesanal, plasmado en el Capítulo Tercero de la presente iniciativa y que se dividiría en dos fideicomisos para la promoción y desarrollo turístico y la promoción y desarrollo artesanal.

Porque como ustedes saben todos, para todo esto se requiere presupuesta para poder llevar a cabo estos fideicomisos. Para el Partido Revolucionario Institucional es urgente rescatar el turismo, ya que ha sido una de las actividades más castigadas por la pandemia del COVID-19, además de que ha sido susceptible de recortes presupuestales y en consecuencia se han cancelado programas estratégicos, les puedo decir por ejemplo, el programa estratégico de la eliminación del presupuesto del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el cual se castigó severamente la economía de los 121 pueblos mágicos del país, y especialmente de los 10 municipios mexiquenses que cuentan con esta denominación, por ejemplo el Municipio de Valle de Bravo que es un municipio de nuestra región, diputada María del Carmen y que hoy no se cuenta con este recurso para los pueblos mágicos.

Quisiera compartirles algunos datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que fue entregado recientemente, para ser exactos, el día de ayer, en el Congreso de la Unión y que refuerza la petición de tomar la consideración de las opiniones de las Secretarías de Turismo y de Finanzas del Gobierno Estatal.

Voy a dar algunos datos duros que están ahí en el presupuesto de egresos, lo cual ya podemos consultar y que ya fue presentado a nivel federal.

El sector turismo tiene presupuestado para 2021 una asignación de 38 mil 613 millones de pesos, de los cuales el 93% que equivale a 36 mil 288 millones de pesos, serán destinados exclusivamente al proyecto del Tren Maya, el 93%, nos estamos quedando con un 7% para los estados y creo que es un presupuesto muy raquítico.

En la comparación del gasto programable del sector turismo del 2016 al 2020, se ha disminuido casi en un 50% del presupuesto, este año tampoco se recibirá los poco más de 19 mil millones de pesos que tenía el Estado por transferencias de recursos a entidades federativas y municipios por el concepto del sector turismo.

En suma, las entidades federativas y en especial, el Estado de México, carecerá de recursos para el desarrollo turístico, dado que los diferentes programas federales están dirigidos principalmente a los destinos de playa, pero inclusive, no a todos los destinos de playa, sólo a los más importantes, por ejemplo, revisando un destino de playa, es Acapulco, tampoco recibirá ese recurso, todo va dirigido al Tren Maya.

Es por eso que necesitamos la presencia de los representantes de las dos secretarías, precisamente para que nos digan, para que nos orienten de dónde se estaría fomentando estos 2 fideicomisos, para poder llevarlos a cabo o ponerlos en práctica aquí en el Estado de México.

Y por eso, compañeras y compañeros diputados hacemos un llamado respetuoso a los diferentes grupos parlamentarios para que se consideren nuestras observaciones y podamos seguir construyendo un Estado de México más próspero y con mayores oportunidades para el desarrollo de la ciudadanía mexiquense.

Es cuanto, Presidenta y muchas gracias compañeras y compañeros por su atención.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, diputada María Mercedes Colín.

Le damos la participación a la diputada María Luisa Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada.

Sin duda alguna, reconocer el arduo trabajo que se ha puesto en esta elaboración de proyecto de ley; sin embargo, sí quisiera yo comentar, ya en mesas de trabajo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, hizo la propuesta de la eliminación de intermediarios en la comercialización de artesanías y también la integración de un representante de la Contraloría en el Comité Técnico de Fondo estipulado en el artículo 96 de dicho proyecto.

Sin duda alguna, la riqueza artesanal del Estado de México, se encuentra en cada rincón de las comunidades, el reforzar y difundir esta actividad a nivel nacional e internacional, es aportar al reconocimiento y la economía de quienes aportan riqueza cultural.

En el cierre del 2018, nuestro país se posicionó como la décima economía de viajes y turismo más relevante a nivel mundial, ante la situación económica que atravesamos, es coherente el implantar políticas en materia de turismo que aporten a sectores empresariales y brinden protección a los ciudadanos que elaboran directa o indirectamente en la rama económica.

Sin duda alguna, el armonizar y actualizar la Ley de Turismo Federal con la expedición de la nuestra, es un gran paso para un turismo sostenible en nuestra entidad. El considerar las características y necesidades de cada destino turístico mexiquense originará desarrollo y mayor recaudación económica.

Pero no podemos omitir que también en esta creación de esta ley que también se genera y se ve desde una perspectiva para poder reactivar la economía, también es importante Presidenta, que pudieran ustedes solicitar a la Junta de Coordinación Política, de acuerdo también con lo que refiere a la diputada Meche Colín, a la Secretaría de Finanzas porque estaríamos hablando de un fideicomiso y no generemos elefantes blancos que después de manera inmediata no podamos cubrir y estamos generando expectativas que también al Gobierno a los Estados a los municipios los dejamos cobijados.

Sin embargo, en el contenido del contexto, por supuesto que los unimos; pero sí tendríamos que ir viendo qué pasó firme puede ser más rentable para las y los mexiquenses artesanal artesanos de este Estado de México.

Sería la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Finanzas, Presidenta diputada.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias por su participación diputada María Luisa, continuamos con la participación del diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, también a los ciudadanos mexiquenses que nos siguen a través de los diferentes medios digitales y a los medios de comunicación presentes.

Quisiera iniciar, dando un reconocimiento de manera muy especial a cada uno de los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal. En especial a la Presidenta por la iniciativa en el tema de ir construyendo esta iniciativa a lo largo de este tiempo, en este período legislativo, sin duda, es el resultado de un trabajo legislativo intenso, en el cual se ve reflejado el resultado de la recolección de propuestas realizadas por los prestadores de servicios turísticos en

toda la entidad, por artesanos, artesanas, por autoridades locales, ciudadanos y en general, por toda aquella persona que tuvo a bien acudir, a cualquiera de los 20 foros que se realizaron en todo el territorio mexiquense, donde se ha pretendido dar voz a los ciudadanos en un ejercicio democrático y también con la intervención de cada uno de los legisladores de la Comisión.

Hoy nos encontramos trabajando de nueva cuenta, en la propuesta que se realizó ante el Pleno, en forma conjunta por todas las diputadas que conforman la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal y de un servidor, misma que contiene 9 títulos con un articulado de 164 preceptos jurídicos que vienen a dar un sentido humanista que exalta la dignidad humana de una forma que no existe precedente en la normatividad de nuestra entidad, en específico en la parte de turismo, donde encontramos temas como el Consejo Consultivo del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, la política y la planeación de la actividad turística, la filosofía del turismo sostenible y accesible, las formas de hacer turismo, el Fondo Artesanal Turístico Sostenible y de Desarrollo Artesanal y el Desarrollo Artesanal, de los cuales me gustaría abonar o ahondar un poco, en el punto número 2, que es sobre la política y la planeación de la actividad turística, se debe ver la política turística como uno de los instrumentos más importantes para desarrollar el sector turístico consecuentemente, el sector artesanal y por ello, mediante esta nueva normatividad, la Secretaría de Turismo del Estado, tendrá que elaborar un programa Estatal de Turismo Sostenible que se sujetará a los objetivos y metas establecidos para el sector en los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, especificando las políticas y objetivos y prioridades que regirán a la actividad turística, planteando además, acciones para la modernización del sector turístico del Estado, a través de la diversificación y consolidación del mismo, buscando el desarrollo de la competitividad y sostenibilidad de las regiones de acuerdo a la vocación turística.

Este programa estatal, determinará las políticas, los objetivos, las prioridades, las metas, lineamientos y acciones a impulsar, todo atendiendo a los nuevos paradigmas que se fijan en esta nueva ley, estando en todo el tiempo acorde a las necesidades de los sectores turísticos y artesanal.

Por ello, me parece importante que se pueda resaltar lo que en ella, se ha incorporado; creo que en específico en este punto que estoy mencionando, tiene y cuenta con algunos títulos en la ley, específicamente para el fomento y promoción turística, la infraestructura y atractivos turísticos, las zonas de desarrollo turístico prioritario, proyectos estratégicos de desarrollo turístico, servicios turísticos prioritarios, la atención y facilitación de las actividades turísticas, mecanismos de estímulo y financiamiento a la actividad turística y mecanismos de coordinación y participación en los sectores públicos, social y privado para el impulso y fomento a la actividad turística.

En esta nueva visión moderna, este programa se pretende que se publique en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; así como la página Web del Gobierno del Estado de México y de la Secretaría de Turismo, algo que considero importante; pero además esta nueva normatividad plantea contar con herramientas innovadoras que sin lugar a dudas, se habrán de ajustar al desarrollo turístico y artesanal, como por ejemplo, el atlas turístico y artesanal del Estado de México de observatorio turístico y actividad artesanal, el registro de prestadores de servicios turísticos artesanales, la incorporación de cadenas productivas a la actividad, la generación de una cultura turística y el desarrollo de zonas turístico sustentable.

Por ello, resulta muy satisfactorio visualizar en esta Ley de Turismo que como el resultado de un largo camino que nos trae el día de hoy a discutir su estructura con la finalidad de generar una norma que pueda ser benéfica para las y los mexiquenses.

Sin duda alguna, creo y lo que pretendo resaltar es de que es una ley necesaria y creo que trae el trabajo de todos, sin lugar a dudas con la intención de beneficiar a los ciudadanos y a los artesanos del Estado; pero que finalmente, para obtener una mejor ejecución y no tener lugar a duda, respecto a la funcionalidad de esta nueva ley; creo y también escuchando a mis compañeras que es importante que podamos convocar de manera urgente a funcionarios públicos con facultades en la toma de decisiones procedentes como es la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Turismo,

simplemente con la finalidad de que nos puedan informar sobre la viabilidad presupuestaria operativa de la norma que se está creando, particularmente, nos digan si las nuevas figuras como el Fondo de la Promoción y Desarrollo Turístico y el Fondo para la Promoción y Desarrollo Artesanal; así como los observatorios, resulta de alguna forma viables o bien que podamos ver que operativamente también pueda funcionar y puedan cumplir con lo que nosotros pretendemos en la ley, también creo que es algo que no nos gustaría que al final, no pudiéramos verlo cristalizado ya en la realidad de operativamente hablando o bien que nos pudieran sugerir algún comentario o alguna adecuación para su viabilidad y cuando entre en rigor esta ley, pues no presente un problema de funcionamiento, por lo que en ella emerge, me parece que ha sido un trabajo arduo, un trabajo en conjunto; yo creo que sí es importante que podamos escuchar, podamos ver la viabilidad en tema presupuestal de cada uno de lo que pretendemos y de lo que está incorporado, y en cada uno de los capítulos de la ley.

Es cuanto, presidente.

SECRETARIA DIP. MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Se incorpora la diputada Rosa María Pineda Campos, bienvenida diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Bienvenida diputada.

Gracias diputado Reneé Alfonso, cedemos el uso de la palabra a nuestra compañera la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por la vía de las redes sociales, ofrezco un saludo también a la Mesa Directiva que coordina los trabajos el día de hoy, en que revisamos la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

Retomar las observaciones que hacen otras compañeras y compañeros diputados, sin duda, contribuye a perfeccionar una ley de vanguardia, aun, cuando se haya destinado más de un año de trabajo colectivo, ya que participamos todos los diputados que integran esa comisión, entre ellos la compañera Lorena Marín, aunado a ello, la diputada Lorena Marín ya fue titular de esa secretaría en administraciones pasadas, en donde expusimos puntos de vista y se consensaron conceptos que se adaptan a las nuevas realidades, acordes con las situaciones que se viven en el ámbito mundial, nacional, estatal y local en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal.

Considero trascendente que las leyes estén sustentadas en la participación de quienes se beneficiarán, porque son ellas y ellos, quienes a partir de la experiencia pueden aportar para hacer las normas desde lo que se vive, de modo tal que estas leyes respondan a problemáticas reales, que reconozcan y den certeza jurídica a quienes brindan un servicio o producen un bien como son las artesanías, así como de quien adquiere el servicio o producto.

Por ello, celebro que la ley contemple la creación del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, como un órgano colegiado en el que participarán funcionarios del sector público y representantes del sector social, el cual fungirá como una instancia de consulta directa de la Secretaría y otras dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo en materia turística y artesanal con el objeto, de hacer recomendaciones al respecto, propiciando la concurrencia activa, comprometida y responsable de los sectores público, social y privado, cuya actuación incida directa o indirectamente en el turismo y el sector artesanal del Estado para la concertación de las políticas, planes y programas en ambas materias.

La virtud del Consejo Consultivo es de crear el espacio a nivel estatal y municipal para que los actores del sector turístico y artesanal manifiesten sus preocupaciones, sus propuestas y aspiraciones como órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico.

Reitero, mi felicitación a la diputada Rosario Elizalde, Titular de esta comisión y a todos los diputados que estuvieron y han tenido a bien participar en todo ello, en los trabajos, entre ellos principalmente también a todos los asesores, porque son la pieza fundamental para estar participando en la conclusión de esta ley que sin duda estará a la altura de los nuevos tiempos y

visibilizará especialmente a un sector que ha estado en el olvido como son nuestros artesanos mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias diputada Juliana.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Mariana Uribe Bernal.

DIP. MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Presidenta.

Saludo con afecto a los integrantes de estas Comisiones Unidas, sin duda es un trabajo muy arduo el de la Comisión de Turismo ha llevado a cabo durante más de un año, la realización de foros, ha dejado claro y de manifiesto el trabajo de los artesanos, el trabajo que se lleva a cabo en el día a día con el turismo en el Estado de México y sin lugar a dudas; creo que es de respetarse y aplaudirse ese gran trabajo, felicidades Rosario por haber emprendido esta gran labor.

La pluriculturalidad en nuestro país, a lo largo de los años ha sido plasmada en artesanías; sin embargo, son muchas las empresas que se han robado las creaciones de nuestros artesanos y han caído en el plagio y en el robo de estas invaluable piezas.

Concretamente en nuestro Estado, los artesanos mexiquenses hacen uso de los recursos naturales para crear piezas preciosas e invaluable, los artesanos se identifican como grupos vulnerables al no contar con la protección necesaria y la legislación local, que les permite proteger y darle un verdadero valor económico al trabajo que realizan día a día con sus propias manos.

Su belleza natural, sus pueblos mágicos, sus parques eco turísticos y sus delicias gastronómicas, han convertido al Estado de México, en el destino favorito de miles de personas y no sólo nacionales, sino extranjeros; sin embargo, el trabajo que realizan las personas dedicadas a la promoción del turismo para nuestro Estado, muchas veces es desvalorizado, menospreciado y mal remunerado.

El turismo para nuestro estado representa desarrollo social, económico y ambiental, en este contexto, es prioridad que en el Estado de México, contemos con promoción y estabilidad para esta importante actividad, es por ello, que en el Grupo Parlamentario de morena, estamos a favor de la creación del Fondo Estatal Turístico, Sostenible y de Desarrollo Artesanal, con el objetivo de contribuir en el fomento y desarrollo de las actividades turísticas y artesanales, así como la promoción del financiamiento de las inversiones públicas y privadas.

Compañeras y compañeros diputados, el Poder Legislativo está obligado constitucional, política y éticamente a responder de manera adecuada a la situación económica que viven las familias en nuestra entidad, derivadas de la crisis sanitaria por el virus del COVID-19, necesitamos replantear el manejo del ejercicio presupuestal, en beneficio de las y los mexiquenses para edificar una sociedad más igualitaria y justa.

Es tiempo de cuidar lo nuestro y de los nuestros.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias diputada Mariana Uribe.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Marta María del Carmen Delgado.

DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO.HERNÁNDEZ. Buenas tardes tengan todos ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, comisiones unidas, medios que nos siguen por diferentes plataformas.

7 atribuciones de la Secretaría de Turismo.

Artículo 6. Corresponde a la Secretaría, además de que la señala el artículo 9 de la Ley General las siguientes atribuciones.

Una de las tareas primordiales de la Secretaría de Turismo, que plantea esta iniciativa de ley, son: planear, programar, ordenar, clasificar, promover, fomentar, ejecutar, regular y evaluar la actividad turística sostenible y el desarrollo artesanal del Estado; así como contribuir con los municipios en el reconocimiento y desarrollo de su potencial turístico y artesanal.

Es de su competencia, establecer los lineamientos generales para la elaboración de los programas municipales.

Así como coordinar, la existencia, congruencia y actualización de estos de acuerdo con la normatividad vigente, con lo que suscriben convenios con el sector público, privado, con la vital importancia para fomentar y desarrollar el turismo y la actividad artesanal en el Estado.

Elaborar el decálogo que el visitante responsable con base en los lineamientos internacionales, es tarea de la SETU, así como formular, evaluar y ejecutar los programas locales de ordenamiento turístico del territorio.

Con la participación que corresponda a los municipios respectivos, con ello promover y fomentar el desarrollo de destinos turísticos en regiones como vocación turística y artesanal considerando los diseños urbanísticos y arquitectónicos de la zona, con un enfoque sostenible, tareas principales de la SECTUR son: fomentar la participación del Estado y Municipios en programas turísticos, eventos a nivel nacional e internacional, instalar el Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, impulsar a través del Consejo la instrumentación de acciones de promoción y comercialización y de actividades, destinos y productos turísticos y artesanales del Estado, instrumentar la política de información y difusión en tiempo y forma de las convocatorias, apoyos y concursos y programas dirigidos a los sectores turísticos y artesanal, bajo los principios de igualdad y equidad, proyectar e impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y sostenible y artesanal del Estado, promover e impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y artesanales con un efecto sostenible, así como las que operen en el Estado.

Diseñar, ejecutar y difundir los programas de investigación y estudios en materia turística y artesanal mexiquenses en colaboración con las instancias académicas del Estado, participar en programas de prevención y atención de emergencias y desastres, así como en acciones para la gestión integral de riesgos conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto, se establezcan, vigilar el cumplimiento de las sanciones que garanticen la permanencia y el fortalecimiento de los denominados Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto del Estado, regular y vigilar el arrendamiento turístico de servicios y hospedaje, a través de plataformas digitales, fortalecer el desarrollo y permanencia de corredores turísticos en las diversas regiones del Estado, diseñar, elaborar, actualizar y publicar digitalmente en coordinación con los Consejos Municipales, el Atlas, el Catálogo Mexiquense, el Observatorio, el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, así como el Registro Estatal.

Establecer y mantener activo un módulo de quejas virtual en la página Web de la Secretaría, implementar acciones enfocadas a colocar e igualar la señalética en idioma español e inglés, lenguas originarias de la región que se trate y de inclusión en los distintos turísticos, destinos turísticos, perdón, agilizar los procesos y atención a la ciudadanía en materia turística y artesanal, mediante la implementación de plataformas digitales y uso de las tecnologías de la información disminuyendo los trámites burocráticos, asesorar y capacitar a las y los artesanos mexiquense en materia de propiedad intelectual y demás temas que fortalezcan su desarrollo, así como el de los prestadores de servicios turísticos, elaborar el plan de mercadotecnia, turismo sostenible, desarrollo artesanal del Estado de México.

Consistente en el diseño de productos, servicios turísticos y artesanales desde la nación local que atiendan las necesidades del mercado nacional e internacional para lograr el posicionamiento de los destinos turísticos mexiquenses y crear las marcas turísticas, logotipos del Estado y de cada uno de sus 20 regiones y tener bajo su cargo el uso y la comercialización de estos.

Es cuanto. El Partido del Trabajo, aprueba y seguirá trabajando para los artesanos y los prestadores de servicios.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias, diputada Marta María del Carmen, se integra con nosotros el diputado Miguel Sámano Peralta. Bienvenido, diputado, le damos el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas Gracias compañeras y compañeros todos, es un gusto estar nuevamente con todas y todos ustedes después de una trayectoria ardua de trabajo y sobre todo porque hoy, lo que se hace mención y recordarán muchas y muchos de ustedes que hoy están acompañándonos en esta mesa, los foros que tuvimos a bien hacer, ha sido no solamente un asunto de participación ciudadana, también estuvimos con un contexto de sabedores del tema y entre muchos de ellos fueron nuestros propios monitores de los foros que son compañeras, compañeros que han sido profesores, que son profesores, que son incluso quienes imparten la carrera de turismo en la UAEM. Yo creo que fue uno de los grandes refuerzos que tuvimos para estos foros. Entonces no venimos de una ocurrencia ha sido la unión de los errores de muchas, muchas y sobre todo de esta parte de especialistas en turismo, que no solamente fue la parte académica, también estuvo con nosotros la iniciativa privada, hoteleros, artesanos y junto con todos ellos en las mesas de trabajo, porque todos recordarán que hicimos mesas especiales para cada uno de ellos y de ahí fue que recogimos toda esta gran información para la construcción de esta ley.

También estuvimos con las dos secretarías que ya estuvieron aquí en el Gobierno del Estado recordarán que ya iniciamos con una Secretaria esta Legislatura, posteriormente el Gobernador ha tenido la modificación de su gabinete, a bien esperemos y la nueva Secretaría, también se incluye que actualmente se ha tenido una interlocución muy importante con.

Entonces yo creo que el tema en cuestión de estas observaciones, de forma y de estilo son muy aceptables; pero los fondos necesitamos cambiarlo y necesitamos más que hacer de un asunto de cómo vamos o de dónde se va a sacar el dinero. Más bien, de hacer una adecuación al presupuesto qué viene y yo creo que ese es un asunto de una iniciativa y que realmente nos tiene que fortalecer en el tema para que pueda salir no solamente está, sino muchas de las leyes, hacer una adecuación presupuestaria.

Yo creo que eso va más interesante al tema de estar preguntándonos de dónde vamos a sacar dinero. Por ejemplo, tenemos grandes oportunidades, incluso el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, han estado coadyuvando en una fuerza muy importante en caminar con rumbo y apostarle al desarrollo económico.

El Gobierno del Estado de México le tiene que apuntar al desarrollo económico, ya que por parte federal, nuestro Estado se va a ver muy beneficiado en aprovechar estas palancas del desarrollo y es la implementación del aeropuerto de Toluca va a ser una sede muy importante para hacer todo este sistema de vuelos nacionales e internacionales y también en el aeropuerto de Santa Lucía, entonces, debemos aprovechar esta infraestructura y apostarle al crecimiento del desarrollo económico en el Estado de México por parte del turismo. Tenemos mucho que enseñar al mundo y obviamente, no podemos dejar atrás lo que se volvió a subsanar con el tema del tren interurbano que también es un gran empuje en vías de comunicación y que será, una de las palancas de movimiento para que el turismo en el Estado de México vuelva a crecer, más bien crezca, no, que yo creo que nos ha faltado y tenemos mucho que enseñar.

Otra de ellas es el proyecto carretero del Valle de Toluca, ustedes recordarán que lo aprobamos en el presupuesto pasado, ya queremos verlo, porque va a ser un asunto de interconexión entre nuestras comunidades en donde va a favorecer a los visitantes, que yo creo que es una gran propuesta en este tema que nosotros lo aprobamos, yo creo que ha sido algo que le apostamos no solamente a la reconstrucción, sino a la construcción de la economía en el Estado de México.

Otra de ellas, es el fomentar el turismo y el ecoturismo, gran parte del turismo en el Estado de México ha sido gracias a la iniciativa de los ejidatarios donde optaron en vez de estar talando los árboles, crear los parques eco turísticos y que lo han hecho de manera personal, no ha habido

un apoyo de gran fondo para el fortalecimiento de construcción de cabañas, de vías de comunicación hacia estos parques eco turísticos e incluso, que ni siquiera tiene condiciones o que han generado sus propias condiciones de energía eléctrica, que ha sido gran trabajo y que obviamente se optó por un turismo incesable que esta sustentabilidad y sostenibilidad dentro de la rama turística nos llama a hacer algo distinto y que el Estado de México por espacios muy cortos entre las ciudades, el centro del país nos queda muy bien recibir a las y los visitantes.

Obviamente, esto necesita tener la promoción turística y creo que en el presupuesto hay una fracción muy importante, de imagen y publicidad que bien podemos tomar al gobierno del Estado en donde bien podemos tomar esa partida presupuestaria y podemos hacer que eso sea la parte en donde se va a dificultar los espacios turísticos de nuestro Estado, yo creo que de esa manera podemos crecer; yo creo que este asunto es más voluntad política, que un asunto de estar viendo estilos y formas.

Yo creo que se ha hecho un gran trabajo, todas y todos mis compañeros que hemos estado o que nos hemos actualizado, los que no hemos estado nos sirve para ver cómo está constituido el propio estado, incluso ni siquiera conocíamos lugares que en su momento nos tocó ver o recorrer con la propia propuesta de iniciativa, y yo creo que es momento si de plantear un enfoque más a la adecuación presupuestaria para que se pueda hacer y ejercer la ley y yo creo que eso salvaría mucho, incluso, de estar recapitulando cada reunión dos mismos temas, con todo respeto compañeras y compañeros.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Muchas gracias diputada Beatriz García Villegas.

Damos el uso de la palabra a nuestra compañera la diputada Elizabeth Millán.

DIP. ELIZABETH GARCÍA MILLÁN. Gracias, Presidenta, compañeras y compañeros diputados, amigos que nos acompañan, yo agradezco el poder sumarme a estos trabajos.

Primero que nada, felicito a mis compañeras y compañeros por todo el arduo trabajo que ha significado esta ley, que no es una ley improvisada, considero que el mandar llamar a los funcionarios, secretarios de turismo y fiscal, pudiera ser adecuado pero no necesario, ni esencial, su opinión desde mi punto de vista, sólo abonará para dar un poco de luz, ya que la mayor opinión que ha sido recogida de los propios interesados en los foros que mis compañeras y compañeros realizaron a lo largo y ancho del Estado y esas necesidades y opiniones, ya están plenamente plasmadas en esta ley, con ayuda de cada uno de los diputados, con ayuda de los asesores; creo que es un ley muy completa, seguramente habrá que revisarla; sin embargo, tenemos que darles celeridad a los trabajos porque se acerca el presupuesto y nosotros necesitamos que la gente ya sea atendida en sus necesidades.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Muchas gracias diputada Elizabeth, antes de pasar a un segundo momento de participaciones, yo quiero abundar un poquito respecto a lo que ya he externado de los diputados y diputadas que han participado el día de hoy.

Decirles como efectivamente mis compañeras y compañeros diputados, aunque no han estado en la comisión, esta ley y ya tenemos hoy y que se integra por nueve títulos y 164 artículos, es el resultado de un gran trabajo que se realizó, yo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, siempre di un espacio abierto a la participación de mis compañeros que integran la Comisión, comprendí y coincidimos en que esta ley era necesaria porque nuestro Estado debe de México, dada la relevancia que tiene con la actividad turística y artesanal, no contaba con una ley que es algo increíble en estos momentos, cuando en el 2017, la Ley General de Turismo decía e incentivaba a los Estados para que tuvieran una Ley y la Ley General fuera base para para la Ley en los Estados, cosa que no se cumplió en nuestro Estado .

Nosotros decidimos salir a territorio, ustedes saben la historia de quienes participan en estas dos de actividades tan importantes que es el turismo y los artesanos el trabajo que realizamos, hicimos una convocatoria abierta, se especificaba a las autoridades municipales, al Poder Ejecutivo, a los directores de turismo, artesanos, prestadores de servicios turísticos y ciudadanos en general.

Tuvimos todo el recorrido y después el análisis y trabajo en reuniones donde estuvieron participando los diputados y cuando ellos no acudían, estaban sus asesores; también hicimos todavía reuniones con empresarios, recordamos compañeras una reunión en donde los empresarios el punto importante que vinieron a hablar con nosotros, fue acerca del 4% que se cobra por impuesto de hospedaje, que no lo pagan los empresarios, lo paga el huésped al utilizar estos servicios, hasta la fecha, ellos no han tenido transparencia, cuentas claras. Respecto a cuánto es lo que ingresan a ese fideicomiso, si hablamos de los fideicomisos que hoy estamos proponiendo, no son nuevos, ese fideicomiso existe lo que no existe es información clara y transparente, así tal cual.

El fondo, el fideicomiso que estamos proponiendo para favorecer a los artesanos lo consideramos muy justo porque el artesano da sus artesanías para que se expongan, para venderlas en las tiendas CASART que son las casas de las artesanías en el Estado de México, a los artesanos se les cobra un 10 % por resguardar sus artesanías, nosotros lo que estamos proponiendo, que ese 10 % haga ese fondo y que ese fondo parte, ni siquiera es el 100 % qué parte de ese fondo se utilice para beneficiar en promover a los artesanos, en brindarles incentivo, en apoyarles para cuando sean seleccionados y participar en ferias, en otros estados a nivel nacional o también internacional y por qué lo tomamos, porque tenemos cargos, existo un caso muy, muy duro, muy difícil, de un artesano que por sí solo ha crecido y ha vivido experiencias desagradables y hasta que dijo ya basta, ya no me presto necesitamos hacer.

Es una realidad que los artesanos siempre en todos los foros y aquí han venido por nosotros, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, las diputadas que representan distritos, en donde el desarrollo turístico está ya consolidado, saben a lo que se enfrentan estos dos actores, los prestadores de servicios turísticos y los artesanos.

Ahora, ya no está la diputada Mercedes, pero sí me gustaría que conociéramos y también quiero decirle a María Luisa, hemos considerado sus observaciones, están incluidas en cuanto al comité técnico, donde usted nos sugiere la participación de un contralor, no creamos una figura nueva específica en este comité, sino de parte de la misma Secretaría que cuenta con un contralor que participe en este comité.

Yo quiero decirles también que la misma Secretaría, ya está poniendo en marcha acciones que la misma ley indica, que nuestra ley que está por salir y que aquí ya la tenemos de manera final. Hoy la concluimos tomando en cuenta las observaciones desde quienes tuvieron a bien, hacernos las mismas observaciones y decirte si nos dieran un ejemplo, nosotros, la ley indica que la Secretaría de Turismo elabore porque a ella le corresponde el dejarlo como turista responsable, y el 3 de agosto, ella lo da a conocer.

Por qué, porque nuestra ley ha sido pública diputada Lorena, el diputado del Grupo Parlamentario del PRI, nosotros nunca hemos ocultado nada, al estar trabajando en las reuniones, pues sus asesores sabían que es lo que íbamos fusionando a la ley y ha sido pública, pues saben el contenido.

Otra también actividad que la diputada ya dio a conocer es la capacitación que se debe dar a los prestadores de servicios turísticos y también a los artesanos y queremos decirle que la Secretaria actual que forma parte de esta Secretaría que pasa a ser parte a partir del mes de enero, ya está atendiendo este tema, de hecho la semana pasada me invitó a entregar algunos reconocimientos y le falta mucho, porque no nada más es el municipio, ni mucho menos, nada más favorecer a los municipios consolidados, nosotros velamos por los intereses de los 125 Municipios del Estado de México.

En una de las observaciones que el Grupo Parlamentario del PRI, nos dice que la Secretaría no puede gestionar, claro que sí puede gestionar, es una acción que le corresponde hacer a la Secretaría y un ejemplo también aquí está, ella ya ha estado apoyando para que algunos prestadores de servicios turísticos, accedan a créditos y subsidios y en este caso es CONAFIN que están creando comunidades, turismo Edomex.

Y por último, una de las acciones que también ya indica la ley y que ya están haciendo, es acerca de las plataformas digitales, nosotros vemos aquí, un poco no extraño; pero sí, como que en desventaja es que se haga un convenio con una plataforma digital mundial que se beneficia del trabajo de maestros artesanos.

Nosotros lo que proponemos en la ley, es que el propio IIFAEM tenga su propia plataforma, porque consideramos es una de las acciones primordiales que debe de tener, tomando como base un padrón artesanal que se debe de trabajar desde abajo en los municipios, la ley indica muy claramente cuáles son las acciones que debe realizar el director de turismo, cómo se debe de integrar el Consejo Municipal para favorecer a los 2 sectores, cómo se debe integrar el Consejo Estatal de Turismo, nosotros consideramos una ley muy importante, muy relevante, vanguardista, es cierto y bueno; yo sí quería abundar en este tema. Le damos paso a la siguiente, para la siguiente ronda, con mis compañeras diputadas que aún no han participado.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. ¿Quiénes desean participar en la segunda ronda de participantes?

¿Son todos los participantes de la segunda ronda?

Le damos el uso de la palabra a nuestra compañera Nancy Nápoles Pacheco.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias presidenta y secretaria de las comisiones que hoy nos reúnen aquí para el análisis de esta ley tan importante.

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con la que puede contar un Estado o una región, son todas aquellas actividades que tienen que ver con conocer o disfrutar de regiones o espacios en los que las personas no viven de manera permanente. En esta ley, como ya se mencionó por alguno de mis compañeros, se realizaron foros, por lo tanto, no es una ley que se creó a modo ni a capricho de alguien.

En los 20 foros que se realizaron en el Estado, se recogieron todas las demandas, las quejas, los sentimientos, las necesidades y la realidad que viven actualmente todos los involucrados en este sector, que históricamente que todo lo que pide, todo de lo que carece.

Con base en el resultado de estos foros se plasma en la ley diferentes tipos de hacer turismo en el Estado, los enlisto: Turismo agroalimentario, culinario y gastronómico, de artesanías y artesanales, de aventura, de ciudad, de cultura, deportivo, ecoturismo, educativo, ecoturismo y turismo indígena, mitológico, de negocios, de religión, de romance, rural, de salud, social y de la tercera edad.

Todas estas modalidades de hacer turismo están plasmadas en la ley con base en las necesidades y en lo que reconocemos tiene el Estado, en esa vocación turística que reconocemos el Estado.

Independientemente de las diferentes variantes que hay de hacer turismo, la importancia de esta actividad reside principalmente en un pilar, el que tiene que ver con el movimiento y la reactivación económica que genere la región específica en la que se realiza, es decir, el turismo como una actividad económica que genere empleos, obras de infraestructura como ya se mencionó, lo mencionó mi compañera Bety, hoy se están generando las condiciones para que se tenga acceso a nuevas rutas, a nuevos espacios en el tema de turismo, el desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, el crecimiento de los diversos tipos de transporte, la difusión y la correcta organización de la actividad artesanal; pero sobre todo esta ley está dignificando la figura del artesano.

En el Estado existen regiones catalogadas como puntos importantes o más dinámicos turísticamente, mientras que algunos no cuentan con esta denominación y esto obviamente tendría que ver con la atención que cada gobernante o representante preste a esta actividad, generando con esta la correcta implementación del marco jurídico y por consecuencia más posibilidades de atraer visitantes.

Todos los municipios, los 125 Municipios del Estado tienen un atractivo que sin duda, se adapta al gusto de alguien más, que va a querer visitarlo, solamente falta la correcta difusión de cada uno de los atractivos y por supuesto, esa voluntad política que ya se mencionó.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, hoy en día el turismo se ha convertido en un negocio comparable al de exportaciones de petróleo, productos alimentarios, automóviles, representa al mismo tiempo, una de las mayores fuentes de ingreso, se ha convertido en uno de los principales actores en el comercio internacional, el crecimiento de este sector va de la mano con el aumento de la diversificación y la competencia entre destinos.

Es por ello, que el contenido de esta Ley que sin duda es vanguardista, va a colocar al Estado de México, en un Estado que va a potencializar su vocación turística y hoy que coincide con una etapa muy complicada en la que está atravesando el mundo, el país y nuestro Estado, nos enfrentamos a una pandemia que está dejando graves problemas económicos y sin duda, esta ley será una herramienta fundamental para la reactivación de la vida de nuestro Estado.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias diputada Nancy.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Buenas tardes a todos.

Nuevamente me da mucho gusto que estemos aquí ampliando nuestros comentarios hacia esa ley que tiene un vasto trabajo de todos los sectores de turismo, esta ley atiende a la política internacional sobre la Agenda 2030, es una ley humanista, tal vez es sorprendente y se pueden admirar quienes hoy no quieren cambios en nuestro Estado y a los que se resisten a darle el poder al pueblo, recuerden que el poder sólo tiene sentido si se pone al servicio de los demás y eso es lo que realizó esta Comisión integrada por algún representante de todos los grupos parlamentarios.

Por ello me sorprende que el día de hoy se hagan comentarios sobre, todos los comentarios que hacen y observaciones que atendió ya la comisión, que hasta el día de ayer estuvieron trabajando para poder dar resultados y dar opinión sobre esos comentarios que dieron a la ley que me parece que es tarde, porque estuvimos más de un año trabajando en esa ley con la participación de nuestros asesores y nunca se comentó nada; entonces, creo que debemos de avanzar y no debemos de resistir al cambio. Y finalmente, quiero comentar dos puntos importantes que tienen que ver con la creación de las bases artesanales y otro con el padrón real de artesanos.

El desarrollo artesanal constituye una actividad prioritaria del desarrollo económico, por lo que se deberá generar y distribuir equitativamente, crear el empleo sostenible y reforzar la identidad cultural y social mexiquense y se reconozca la actividad artesanal con la misma importancia que a la actividad turística en el Estado de México. Deberán coordinarse para desarrollar políticas públicas, y acciones afirmativas para la protección de las y los artesanos y sus artesanías, así como para el desarrollo artesanal.

Resaltar que cualquier práctica discriminatoria y destrucción social son parte de las instituciones que aplican programas y actividades para el desarrollo artesanal en el Estado y con el fin de apoyar la actividad artesanal de la Secretaría de Turismo Estatal, en coordinación con el IFAEM y los consejos municipales, deberán escuchar, atender y deberán atender las necesidades del sector artesanal mediante la participación responsable, democrática y activa de los propios artesanos, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Es muy importante impulsar el sector artesanal, por ello en esta ley, se precisan varias alternativas, que impulsarán el desarrollo artesanal por lo que muchos de nuestros artesanos,

asistieron a los 20 foros que se desarrollaron en el marco del parlamento abierto y en los cuales expusieron alternativas. Esta ley es una ley participativa; pero sobre todo representa las necesidades reales que requiere atender el sector turístico y artesanal.

La creación de las casas artesanales municipales para fortalecer dicha actividad es necesario que comprendan que es inherente al turismo y que contribuye también al desarrollo económico de las familias mexiquenses y la entidad, por lo que no debe excluirse ni seguir marginada. Están contempladas dentro del Capítulo Cuarto, fomento y promoción de la actividad artesanal, en su artículo 133, en su inciso b) fracción II y V respectivamente.

La Secretaría de Cultura y los municipios crearán casas artesanales municipales en aquellos municipios con presencia artesanal, con el objetivo de capacitar a personas interesadas, fortalecer, difundir el conocimiento y rescate de técnicas artesanales, cuyos instructores serán artesanas y artesanos que obtengan la certificación de competencias y oficios artesanales, esto permitirá una mayor sensibilización a los usuarios turísticos de lo que es la actividad artesanal; pero sobre todo, permitirá al artesano y artesana tener un punto de venta digno para la venta y exposición de sus productos; pero no sólo eso, sino también es fomentar la conservación de nuestro patrimonio cultural, ya que hoy en día se han perdido algunas técnicas artesanales.

Las casas artesanales municipales orientarán a las artesanas y a los artesanos para participar en ferias, exposiciones y eventos de carácter nacional e internacional con la profesionalización que se requiere en la paridad que representa nuestro estado; pero sobre todo, a su municipio.

Dentro del Capítulo Siete se contempla el registro artesanal y éste es muy importante, ya que en la actualidad no se cuenta con un padrón real como municipio, ya que algunos artesanos se han visto en la necesidad de registrarse en otros municipios al cual no pertenecen por la falta de apoyo, así también existen artesanos que ya no se dedican, perdón, así también hay personas que ya no se dedican a la actividad o que simplemente hay personas que no son artesanos; pero para poder participar en eventos donde fomenten la reventa se hacen pasar por artesanos y esto resta oportunidades a los que realmente llevan a cabo una actividad artesanal.

Esta ley nos permitirá poder ayudar en cada municipio al IFAEM a realizar un padrón más minucioso y real de cada municipio, ya que sólo se podrán registrar artesanos que pertenezcan a municipio y que cuenten con sus talleres, por lo cual será la Dirección Municipal de Turismo que realizara el registro municipal de artesanas y artesanos, considerando aquellos que desempeñan una actividad artesanal en dichos municipios, el registro municipal de artesanas y artesanos se actualizará anualmente, la inscripción de las y los artesanos, los talleres, organizaciones y las y los artesanos no podrán inscribirse en más de un registro municipal de artesanas y artesanos, deberán acreditar, debiendo acreditar para su participación el lugar donde labora su artesanía.

La Dirección Municipal de Turismo realizará el Catálogo Municipal debiendo registrar las artesanías sólo de los artesanos inscritos en el Registro Municipal de Artesanos y Artesanas, el registro será gratuito.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias compañera diputada.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.
DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputada Presidenta.

Buenas tardes a todos mis compañeros, yo quiero felicitar y aplaudir de verdad toda la labor y todo el trabajo que han hecho en la Comisión de Desarrollo Artesanal y Turístico, no puede ser que el Estado de México no tenga el día de hoy una ley sostenible de desarrollo turístico y artesanal y de verdad aplaudo esto, porque es algo fundamental y quiero comentarles a los compañeros que hay recursos internacionales esto es algo muy importante, hemos logrado bajar recursos a través de nuestras ciudades hermanas en apoyo específico tanto al turismo como al desarrollo artesanal, entonces, algo fundamental es que tenemos que generar economía, tenemos que generar desarrollo;

pero también tenemos que generar comunidad y cuando generamos comunidad somos incluyentes y logramos que nuestros artesanos y el turismo vayan de la mano en progreso del Estado y en progreso de los mexiquenses.

De verdad felicidades compañeros han hecho una labor magnífica que va a permitirle al Estado de México, estar en la altura del Estado más importantes de la República Mexicana en el aspecto específico de turismo y de la artesanía para que sea el Estado que todos queremos.

Felicidades nuevamente y gracias y yo creo que aquí que esta nuestro presidente de Relaciones Internacionales, donde yo también son secretaria podemos trabajar en conjunto Reneé, para que podamos lograr...esta comisión y en específico a las cuestiones de la ley, recursos internacionales para su apoyo y para su trabajo.

Muchas gracias y enhorabuena y felicidades.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias compañera diputada.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Ha sido concluido el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las quince horas con doce minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil veinte.

Y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todas y a todos.